



RESOLUCIÓN 131/2018

Río Grande, 18 de Septiembre del 2018

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
339	Favilla, Pablo David	30.581.437	Ingeniero Industrial
340	Lepori, Sergio Damián	29.110.251	Ingeniero Industrial
341	Ferreyra, Raúl Alberto	16.035.583	Ingeniero Químico
342	Bragado, María Virginia	33.280.667	Ingeniera en la Industria de la Madera

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Juan Antonio Avellaneda
Secretario
Colegio de Ingenieros T.D.F.



Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.